

la mal llamada "superioridad" del hombre y la supeditación y discriminación hacia la mujer, son las marcas estructurales que hacen de las féminas el ente más vulnerable a los abusos corporales en su relación de pareja

✍ Lic. Idalmis Veitia Méndez

Asistimos hoy a la antesala de un nuevo milenio. Palpamos y sufrimos un mundo donde la violencia se ha convertido en una de las formas más usuales de resolver los conflictos entre las personas.

Los conceptos utilizados para definirla son diversos, pero todos convergen en un punto común: la violencia constituye un mecanismo utilizado para mantener el poder en los marcos de una estructura jerarquizada donde priman las relaciones de dominación y subordinación.

Aunque en ocasiones resulta impactante el empleo de este término, lo cierto es que ella existe «cuando en una interacción uno o más actores actúan de manera directa o indirecta, en masa o distribuidos, produciéndole daños a otros, en grado variable, ya sea en su integridad física y psicológica, en sus bienes o en su participación simbólica».

La violencia puede producirse contra personas desconocidas, pero también se evidencia en aquellas relaciones que por estar sedimentadas por vínculos íntimos o afectivos, debieran basarse en sentimientos de amor y respeto entre sus miembros.

En espacios públicos, seguramente, muchos hemos sido espectadores de distintas expresiones en que suele manifestarse la violencia física de un

hombre hacia una mujer. Si se produce entre personas que no mantienen vínculos de parentesco, quizás nos hallamos convertido en celosos defensores de la seguridad femenina. Sin embargo, cuan diferente suele ser nuestro comportamiento al comprobar que los protagonistas de la escena violenta conforman una relación de pareja. No pocos optan por la clásica frase de «entre marido y mujer nadie se debe meter», haciendo de la pareja un espacio privado cuyos conflictos sólo competen a los miembros que la conforman. Otros criterios, no menos nocivos, tienden a culpabilizar a la figura femenina, obviando de ese modo la presencia de determinados presupuestos sociales en la esfera de la subjetividad humana.

Y es que los prejuicios, estereotipos y mitos asociados a este complejo fenómeno social, no sólo dificultan la comprensión de los factores que conspiran para atrapar a la mujer en una relación de pareja violenta, sino que además contribuyen a legitimar y multiplicar el uso de la fuerza física en estas estructuras relacionales.

El origen de los maltratos del hombre a su pareja se pierde en la oscuridad de los tiempos y está relacionado

con las formas que históricamente han adoptado las características sociales de subordinación y discriminación entre ambos sexos. Por ello el contexto ideológico y machista de los mitos que giran en torno a la "superioridad" del hombre y sobre la supeditación y discriminación de la mujer, son las marcas estructurales que hacen de las féminas el ente más vulnerable a los abusos corporales en su relación de pareja.

Esta posición asimétrica de un sexo respecto al otro, está socialmente condicionado por el aprendizaje de normas, valores y costumbres que forman a las personas, mediante el proceso de socialización y el comportamiento que a cada cual le corresponde según su sexo.

En la compleja cadena de asignación y adquisición de roles, mujeres y varones van conformando desde el nacimiento su identidad genérica, cuando a partir de la identificación sexual, la familia se convierte en la principal

VIOLENCIA

HACIA LA MUJER
EN LAS RELACIONES DE PAREJA

La baja autoestima, resultado de la conjunción de la historia personal y de los sentimientos de desvalorización creados en la relación violenta, es otro de los factores que le impide a la mujer romper con su pareja

emisora de un discurso cultural que refleja los estereotipos de masculinidad/feminidad que cada miembro sustenta para la educación del niño o la niña.

La existencia en la mujer de una identidad de género subordinada, conformada y avalada por una larga historia de desigualdades sexuales, conlleva a pensar este complejo proceso social en una articulación proporcional en el fenómeno de la violencia. De ese modo, la interiorización de los modelos sexuales ejerce una influencia decisiva en la actitud de las féminas ante el maltrato de su pareja.

A pesar de los esfuerzos realizados por lograr relaciones equitativas entre ambos géneros, a pesar de los espacios sociales ganados por la mujer cubana, la ruptura con las formas caducas de concebir el rol de cada sexo en la pareja y en la familia, no ha sido completa.

Desafortunadamente, la lentitud en la evolución de las creencias constituye uno de los hechos esenciales en la historia. La influencia ejercida por el pasado en la elaboración de los actuales modos de pensar, propician la persistencia de los valores y costumbres de la milenaria sociedad patriarcal.

Hoy, a través de algunas investigaciones, se constata que la violencia existe en nuestro medio en todas sus manifestaciones posibles, aunque muchas carecen del dramatismo que dibujan otras realidades sociales. Sin embargo, los estudios realizados sobre la violencia en la pareja no han llegado a conocer las dimensiones del problema.

Como resulta virtualmente imposible un estudio de esta naturaleza a escala macro-social, a continuación se ofrecen algunos resultados obtenidos de la experiencia acumulada después de haber entrevistado a un grupo de mujeres víctimas de la violencia en sus relaciones de pareja. Algunas fueron localizadas a través de la búsqueda en los expedientes e informes existentes en los Tribunales de dos municipios de Ciudad de La Habana y el resto fueron conocidas a través de terceras personas.

El estudio no pretende arribar a generalizaciones, ni legitimar conclusiones, sólo se intenta lograr un acercamiento a los moldes culturales que refuerzan la permanencia de la mujer maltratada en el ciclo violento.

Las entrevistas demuestran que la violencia física en las relaciones de pareja trasciende las estratificaciones de ingreso, ocupación, raza o cultura, las diferencias de edades o determinada posición social. No obstante, el medio en que las personas desarrollan las primeras etapas de la vida es un factor influyente en la actitud que asumen en una relación de pareja. En un clima de violencia, los niños crecen inseguros, desconfiados, con baja autoestima y proclives a desarrollar rasgos de personalidad violenta en el futuro. Es por ello que el comportamiento de los hombres violentos y de las mujeres golpeadas puede vincularse con conductas aprendidas relacionadas con experiencias vividas durante la infancia o la adolescencia, donde sufrió violencia, ya sea como víctima o testigo de la situación.

La baja autoestima, resultado de la conjunción de la historia personal y de los sentimientos de desvalorización creados en la relación violenta, es otro de los factores que le impide a la mujer romper con su pareja.

Por otro lado, la comprensión de las razones aludidas como desencadenantes de violencia y la permanencia en esta relación, no puede prescindir de la jerarquía genérica y de los atributos que caracterizan la identidad femenina.

Su comportamiento en la relación de pareja se basa en la idea que de sí misma tiene, de las representaciones que hace de sus responsabilidades como madre, esposa o trabajadora del hogar, y de la manera en que concibe al compañero. Estas ideas y construcciones sociales está en la base de la conducta cotidiana de la mujer maltratada y en las acciones referidas a sus alternativas, incluyendo la decisión de abandonar o permanecer

con el hombre golpeador. En virtud de ellas se justifican las prácticas violentas aún cuando son evidentes los efectos que producen.

Los testimonios ofrecidos dan margen para plantear que la dependencia material reproduce la posición subordinada de la mujer, al tiempo que limita los intentos de romper los vínculos que la atan al hombre violento. Sin embargo, esta variable está íntimamente relacionada con los factores culturales, ya que la relación de subordinación que ella entraña, está basada tanto en el control de los recursos materiales por parte de la figura masculina, como en los valores y normas que legitiman las relaciones en cuestión.

En este contexto la pareja está expuesta a sistemas normativos que establecen la legitimidad de dicha dependencia.

A pesar de la existencia de códigos, estatutos o reglamentos dirigidos a respaldar los más elementales derechos de la mujer cubana, es notorio el insuficiente tratamiento que se le brinda a este problema, ya sea por las trabas burocráticas, por la incompetencia del personal encargado de ofrecerle atención o por la actitud de las mismas mujeres golpeadas, que persisten en continuar siendo víctimas de su propio silencio.

A pesar nuestro, el estudio confirma que éste es uno de los acontecimientos que son frecuentemente no percibidos como actos delictivos, ni por los perpetradores, ni por las mujeres golpeadas, ni por el Sistema Judicial.

Por insignificante que sea el número de casos que atiendan en las instituciones nacionales, es importante que el personal encargado de atender a las víctimas que de la violencia en la pareja se derivan, estén preparados y desprovistos de todo prejuicio para no bregar en esta lucha con herramientas sexistas. De lo contrario, de persistir los juicios errados con respecto a la mujer golpeada, entre médicos, psicólogos o policías, estaremos contribuyendo al reforzamiento de la violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja ●